



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE**

**DFZ-2023-32-XIII-RCA**

**ENERO 2023**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Aprobado	<b>Claudia Pastore H.</b>	<hr/> <small>Claudia Pastore H. Jefa Sección Ciudad y Territorio, DFZ</small>
Elaborado	<b>Angélica Medina R.</b>	<hr/> <small>Angélica Medina R. Fiscalizadora Sección Ciudad y Territorio, DFZ</small>



## Contenido

1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	4
2.1	Antecedentes Generales .....	4
2.2	Ubicación .....	5
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	6
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	7
4.1	Motivo de la Actividad de Fiscalización .....	7
4.2	Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental .....	7
4.3	Revisión Documental.....	7
4.3.1	Documentos Revisados.....	7
5	HECHOS CONSTATADOS.....	8
5.1	Verificación proceso constructivo en el área de emplazamiento del Parque Américo Vespucio.....	8
6	CONCLUSIONES.....	35
7	ANEXOS.....	37



## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de la actividad de fiscalización ambiental efectuada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable (UF) “AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE” (AVO), de titularidad de la Sociedad Concesionaria Vespuccio Oriente S.A. El proyecto que conforma la UF y que fue fiscalizado, corresponde a la “Concesión Américo Vespuccio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales”, calificado ambientalmente favorable a través de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 471/2017. El proyecto se extiende por Av. Américo Vespuccio desde la Avenida El Salto hasta la zona de Príncipe de Gales. Esta concesión vial que está conformada por un Sector 1, que abarca las comunas de Recoleta, Huechuraba y Vitacura y un Sector 2 que abarca las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa, en la Región Metropolitana.

El proyecto que conforma la UF fiscalizada, tiene por objetivo incrementar la infraestructura vial existente en las Comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa, a través de la construcción y operación de una concesión vial urbana de 9,1 km de longitud aproximadamente, que se extiende por Avda. Américo Vespuccio desde la Avda. El Salto hasta la calle Príncipe de Gales, Comuna de La Reina. El proyecto se encuentra actualmente en operación.

La actividad de fiscalización ambiental realizada consistió en un Examen de Información a los antecedentes requeridos al titular a través de la Res. Ex. SMA N°2266 del 20 de diciembre de 2022 (ver anexo 1).

La materia relevante objeto de la fiscalización incluyó la verificación del cumplimiento de las acciones y condiciones establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 471/2017, respecto al proceso constructivo en el Sector 2 del proyecto, en el área de emplazamiento del Parque Américo Vespuccio.

A partir de la actividad de fiscalización ambiental efectuada, pudo identificarse como hallazgo que durante la fase de construcción del proyecto, particularmente en el Tramo 2 de éste, donde se localiza el Parque Américo Vespuccio y donde se ejecutaron las obras de construcción de trincheras, desde aproximadamente abril de 2019 hasta marzo de 2021 se superó la intervención total del parque Américo Vespuccio establecida en la RCA N° 471/2017, además desde agosto de 2019 a marzo de 2021, se superó la longitud total de intervención modificada de acuerdo al considerando 17° de la Resolución N°1417 del 30 de abril de 2018 del MOP.

No obstante lo anterior, desde el 29 de julio de 2022 el proyecto se encuentra en fase de operación, pudiendo verificarse, a través de la revisión de imágenes satelitales disponibles en Google Earth Pro y de fotografías notariales presentadas por el titular del proyecto, que en la actualidad se encuentra ejecutada la reposición, a través de obras de paisajismo, del parque emplazado en el bandejón central de Américo Vespuccio.



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> AUTOPISTA AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En Operación
<b>Región:</b> Metropolitana	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> La UF se extiende por Av. Américo Vespucio desde la Avenida El Salto hasta la zona de Príncipe de Gales. Esta concesión vial que está conformada por un Sector 1, que abarca las comunas de Recoleta, Huechuraba y Vitacura y un Sector 2 que abarca las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa.
<b>Provincia:</b> SANTIAGO	
<b>Comuna:</b> LA REINA	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 76.376.061-8
<b>Domicilio titular(es):</b> Avda. Américo Vespucio Sur 100, piso 16, Santiago	<b>Correo electrónico:</b> contacto@scavo.cl <b>Teléfono:</b> 56(2)24827700
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Luis Manuel Eusebio Iñigo Luis Felipe García Morales	<b>RUT o RUN:</b> 14.527.678-0 14.706.516-7
<b>Domicilio representante(s) legal(es):</b> Avda. Américo Vespucio Sur 100, piso 16, Santiago	<b>Correo electrónico:</b> contacto@scavo.cl <b>Teléfono:</b> 56(2)24827700



## 2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth Pro, 2023 y coordenadas UTM en Datum WGS84 de pág 6 de RCA N°471/2017).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19

UTM N: 6.303.993 m S

UTM E: 351.959 m E



### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Titulo	Comentarios
1	Resolución de Calificación Ambiental (RCA)	471	2017	Comisión de Evaluación RM	Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales	<p>A través de Res. Ex. N°156, del 09-04-2018, el SEA de la RM resuelve consulta de pertinencia de ingreso al SEIA denominada “Incorporación talleres maquinaria y polvorines para construcción del Túnel La Pirámide”, indicando que dicho proyecto no requería someterse obligatoriamente al SEIA.</p> <p>A través de Res. Ex. N°119 del 26-02-2019, el SEA de la RM resuelve consulta de pertinencia del proyecto “Incorporación talleres de maquinaria y estanques modulares de combustible en instalaciones de faena en Fase de Construcción del Proyecto AVO”, indicando que dicho proyecto no requería someterse obligatoriamente al SEIA.</p> <p>A través de Res. Ex. N°466 del 12-08-2019, el SEA RM resuelve consulta de pertinencia del proyecto “Adecuaciones en salidas AVO”, indicando que dicho proyecto no requería someterse obligatoriamente al SEIA.</p> <p>A través de Res. Ex. N°589 del 10-10-2019, el SEA de la RM resuelve consulta de pertinencia del proyecto “Modificación método constructivo Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Apoquindo Las Luciérnagas”, indicando que dicho proyecto no requería someterse obligatoriamente al SEIA.</p>



## 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

### 4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
	Programada		
X	No programada	X	Denuncia
			Autodenuncia
			De Oficio
			Otro
<b>Motivo:</b> Actividad efectuada a solicitud de Fiscalía de esta SMA, en virtud de Requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República, que recibió denuncia asociada a la intervención del Parque Américo Vespucio, antecedentes que fueron incorporados en mayo de 2020 al expediente de denuncia ID 384-XIII-2019.			

### 4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

1. Verificación proceso constructivo en el área de emplazamiento del Parque Américo Vespucio.

### 4.3 Revisión Documental

#### 4.3.1 Documentos Revisados

ID	Nombre documento revisado	Origen/Fuente del documento	Observaciones
1	Carta de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. del 28-12-2022.	Responde a Requerimiento de Información efectuado mediante Res. Ex. SMA 2266/2022	Ver anexo 2
2	Resolución del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N°1417 del 30 de abril de 2018	<a href="https://concesiones.mop.gob.cl/proyectos/Documents/Americo%20Vespucio%20Oriente/2017/2018-04-30_Resol_N1417.pdf">https://concesiones.mop.gob.cl/proyectos/Documents/Americo%20Vespucio%20Oriente/2017/2018-04-30_Resol_N1417.pdf</a>	Ver anexo 3
3	Consulta de Pertinencia de Ingreso al SEIA “Modificación Método Constructivo Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Apoquindo Las Luciérnagas”	<a href="https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2019-1965">https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2019-1965</a>	---



## 5 HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1 Verificación proceso constructivo en el área de emplazamiento del Parque Américo Vespucio.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: N/A
<b>Documentación Revisada:</b> ID 1, 2 y 3 del apartado 4.3.1 del presente informe de fiscalización.	
<b>Exigencia (s):</b>	
<b>RCA N°471/2017, califica ambientalmente el Proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales” aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.</b>	
<b>Considerando 4.3. Partes, Obras y Acciones. 4.3.1 Fase de Construcción</b> [...] <i>Construcción de la trinchera: La construcción de la trinchera considera tres actividades principales, que son las excavaciones, la ejecución de las pantallas laterales de pilotes y la ejecución de las distintas losas [...]</i> Una vez ejecutados los pilotes de las diferentes secciones de la trinchera, el paso siguiente es la construcción de la losa superior, lo que permite continuar con la reposición del parque en superficie de la forma más rápida, para posteriormente continuar con las excavaciones bajo losa [...] <i>El proceso constructivo, diseñado para el Sector 2 (por tramos), permite la minimización de la ocupación del Parque. Por otra parte, se minimiza el tiempo de afección en superficie, ya que una vez que se construye la losa superior, se irá habilitando el parque en forma gradual, mientras bajo tierra continúan las actividades constructivas. El avance de la obra se realizará con 3 tramos de 600 m alternos en obras simultáneamente (uno por cada una de las 3 Fases en las que se ha dividido la obra). De esta forma, el avance implica que nuevas intervenciones, sólo pueden implementarse en la medida que se vayan reponiendo áreas ya intervenidas, de modo tal, que la intervención total nunca sea superior a los 1.800 metros lineales totales.</i> <i>Por lo tanto, a medida que se avanza en la obra, también se avanza en las entregas parciales del Parque, lo que permite ir devolviéndolo a la ciudad.</i>	
<b>Estudio de Impacto Ambiental (EIA) “Concesión Américo Vespucio Oriente Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”</b> <b>Anexo VI a). Plan de Gestión Vial</b> <b>Apartado 2.2 Desvíos de Tránsitos en Sector 2</b> En el Sector 2, el Proyecto implica la construcción de una trinchera cubierta en el bandejón central del Parque Américo Vespucio, por tanto, existen numerosos puntos donde ésta trinchera intercepta las calles perpendiculares a Avenida Américo Vespucio. En esos lugares es imprescindible implementar leves modificaciones que permitan la ejecución de la trinchera sin cortar el tránsito de estas calles. La forma de mantener esta continuidad se aborda de diferente modo, según el tipo de interferencia, tal y como se expone en los siguientes puntos. [...] A. A lo largo de toda la extensión de este tramo que involucre al Parque Américo Vespucio, se podrá afectar una longitud máxima de 1500 m +/- 300 m distribuidos en 3 tramos de longitud aproximada, equivalentes y no contiguos. (Denominados Fases en el presente informe). [...]	



Por lo descrito anteriormente es que se ha considerado subdividir los trabajos de construcción a realizar en el eje de Américo Vespucio del sector 2 en 3 zonas. Además cada una de estas zonas a su vez se divide en Fases las cuales en su conjunto cumplen con las condiciones solicitadas en el Anexo N°2 Programación de las Obras [...]

Las Zonas y sus fases son:

Zona 1: Desde Av. Francisco de Aguirre a El Pique de Ventilación de Kennedy (Dm 3.250 a 4.650).

o Fase A: Candelaria Goyenechea – Vitacura

o Fase B: Vitacura – Pique Ventilación Kennedy.

o Fase C: Puente Centenario – Candelaria Goyenechea

Zona 2: Desde Obras de Kennedy a La Gioconda (Dm 4.900 a 5.700)

o Fase A: Kennedy a La Gioconda (Fase Única)

Zona 3: Desde Renato Sánchez a Las Luciérnagas (Dm 6.200 a 8.280)

o Fase A: Cuenca – Rodrigo De Triana

o Fase B: Renato Sánchez – Cuenca.

o Fase C: Rodrigo de Triana – Latadia

o Fase D: Latadia – Las Luciérnagas.

#### Hechos constatados:

##### Antecedentes solicitud de fiscalización:

Con fecha 16 de diciembre de 2022, esta Superintendencia recibió Ordinario N° E288308/2022 de Contraloría General de la República (CGR), a través del cual se requiere a la SMA “informar a esta Contraloría General sobre las actividades de fiscalización desarrolladas, relativas al cumplimiento del numeral 4.3.1 “Fase de construcción” del acápite 4.3 Partes, obras y acciones, de la reseñada RCA, en relación con las modificaciones introducidas al proyecto, por la resolución exenta DGOP N° 1417, de 30 de abril de 2018, en el término de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente oficio”.

Lo anterior se solicita en el marco de denuncia ciudadana presentada ante la Contraloría General de la República, la que fue enviada a la SMA mediante Ordinario N°9007 del 13 de mayo de 2020 y en la que se señala lo siguiente: “Desde un comienzo de las obras y en su Pág. Web la SCAVO informaba que el Parque A. Vespucio. se intervendría por etapas y en espacios no secuenciales de no más de 260 mts, como esto no se respetaba, se presentó un reclamo/consulta a la Concesionaria y al MOP; la respuesta del MOP del 14.02.2019 que en RCA N°417/2017 hay cambio a tramos de 600 mts. Con un límite de 1.800 mts., y después de una nueva resolución N° 1.417/2018 se permitiría una longitud máx. de 2.800 .mts no consecutivos de 1.100 mts c/u, hoy se encuentran intervenidos unos 5.000 mts del parque más varias pistas vehiculares y algunas ya por más de un año ocho meses y ni un solo metro de parque recuperado...”.

##### Examen de Información efectuado:

- a. En atención al requerimiento efectuado por la CGR, a través de Resolución Exenta SMA N°2266 del 20 de diciembre de 2022 (ver anexo 1), esta Superintendencia efectuó un requerimiento de información a la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., donde se le solicitaron los siguientes antecedentes al titular del proyecto que compone la UF fiscalizada. Respecto al Considerando 4.3.1 de la RCA N°471/2017, en particular su apartado sobre “Construcción de la trinchera” en sector del Parque Américo Vespucio, se solicitó:
  - a) Informar proceso de ocupación y reposición en toda la extensión del Parque Américo Vespucio, desde el inicio de la construcción de obras en este sector, hasta la actualidad, informando proceso de avance de las obras en cada una de las 3 fases en las que se dividió la obra, indicando la longitud de cada



- uno de los tramos alternos en obras simultáneas y las fechas de inicio y término de su ejecución, indicando además proceso de reposición de áreas ya intervenidas, adjuntando fechas de inicio y término de reposición en cada tramo.
- b) Presentar cronograma de inicio y término de obras de intervención y reposición del parque, indicando la longitud de cada uno de los tramos intervenidos.
  - c) Presentar archivo en formato KMZ que muestre semestralmente avance de obras de los tramos del parque intervenidos y de los tramos repuestos.
  - d) Adjuntar fotografías fechadas y georreferenciadas de cada una de las obras informadas, así como verificadores que permitan dar cuenta de la información proporcionada por el titular.
  - e) Informar estado actual de la reposición del Parque Américo Vespucio.
- b. El titular, a través de carta recibida en Oficina de Partes de la SMA, el 28 de diciembre de 2022 (ver anexo 2), dio respuesta al requerimiento de información efectuado por la SMA. De la revisión de los antecedentes proporcionados por el titular, en respuesta al requerimiento efectuado, ha sido posible desprender lo siguiente:
- Respecto al proceso de ocupación y de reposición del Parque Américo Vespucio (literal a) del requerimiento realizado), en su carta el titular informa que “*El proceso de ocupación del parque central de Av. Américo Vespucio, para la construcción de trinchera cubierta se desarrolló en 7 etapas constructivas*” (ver figura 2):
    - 0. Inicio de la ocupación parcial del parque: se mantuvo una solución para los ciclistas, senderos peatonales, cruces transversales y árboles que no interferían con las obras.
    - 1. Trasplante de árboles y excavación.
    - 2. Construcción de pilotes (paredes laterales del túnel).
    - 3. Construcción de losa superior o tapa.
    - 4. Reconstrucción de parque.
    - 5. Excavación de Trinchera.
    - 6. Construcción de autopista.
- Se informa por parte del titular que la construcción de la trinchera se inició en el noviembre de 2018, con el tramo Candelaria Goyenechea – Espoz – Av. Vitacura, desde donde se fue avanzando desde el norte hacia el sur.
- El titular también indica en su carta que desde Av. Apoquindo hasta Príncipe de Gales, “*a través de Resolución DGC N° 1109/2018 de 10 de abril de 2019, se modificó la metodología constructiva, reemplazando la Trinchera cubierta por Túnel Híbrido. Esta última, metodología que no requiere la intervención total del parque, sino que solamente se realizan acciones en las zonas de los ramales de acceso y salida. Con respecto a esta modificación de la metodología constructiva, mediante Resolución Exenta N°0589 del 10 de octubre de 2019, el Servicio de Evaluación Ambiental resuelve que el proyecto “Modificación Método Constructivo Concesión América Vespucio Oriente, Tramo Apoquindo Las Luciérnagas” no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa a su ejecución*”.
- En su carta, el titular también señala que “*la construcción del nuevo Parque América Vespucio requirió la elaboración de un proyecto de ingeniería de detalle (“PTD”), el cual fue elaborado por una empresa de consultoría especialista en temas de paisajismo. Asimismo, el desarrollo del PID del paisajismo se realizó en conjunto con los municipios, lo que implicó realizar una serie de modificaciones durante su desarrollo con el objetivo de recoger sus requerimientos, puesto que cada municipalidad tenía su mirada particular respecto al concepto del paisajismo a ejecutar en el Parque Av. América Vespucio*”.
- Respecto al requerimiento de presentar un cronograma de inicio y término de las obras de intervención y reposición del parque, indicando la longitud de cada uno de los tramos intervenidos, el titular presenta recuadro con cronograma (ver figura 3), en el cual se muestran las cuadras intervenidas en el Tramo



2 del proyecto, desde Escrivá de Balaguer, en la comuna de Vitacura, hasta calle Las Luciérnagas, en la comuna de La Reina, para cada cuadra informada, se informa la longitud de ésta en metros, el mes y el año en que en cada cuadra informada se iniciaron obras, informándose además la fecha de inicio y término de las obras de paisajismo y la fecha de recepción municipal del parque Américo Vespucio. De acuerdo al recuadro presentado por el titular, las primeras intervenciones al parque Américo Vespucio, se realizaron en noviembre de 2018, mientras que las obras de paisajismo se iniciaron en marzo de 2021 en los tramos comprendidos entre Francisco de Aguirre a Candelaria Goyenechea y entre las calles Las Fresas y Las Hualtatas, las obras de paisajismo se extendieron hasta junio de 2022, de acuerdo a lo informado por el titular en el cronograma proporcionado.

- Respecto al requerimiento realizado consistente en presentar un archivo en formato KMZ con el avance semestral de obras de los tramos intervenidos en el parque, así como de los tramos repuestos, en su carta del 28 de diciembre de 2022, el titular informa que no se dispone de archivo en formato KMZ solicitado, sin embargo señala que a lo largo del desarrollo de las obras se registró su avance mensual a través de fotografías aéreas y videos de la Av. Américo Vespucio. Se acompaña registro trimestral de los avances de las obras: marzo, junio septiembre y diciembre de 2019; marzo, junio, septiembre y diciembre de 2020; y para marzo y junio de 2022. Los registros proporcionados, corresponden a set de fotografías y video (capturados a través de Drone) en formato MP4, para los meses informados (ver fotografías 1 a la 8).
- En relación al requerimiento efectuado al titular referido a adjuntar fotografías fechadas y georreferenciadas de las obras informadas, así como verificadores que permitan dar cuenta de la información proporcionada, el titular a través de enlace para la descarga de archivos We Transfer, proporcionó registro fotográfico notarial relativo a las obras del parque. El registro proporcionado corresponde a imágenes aéreas en las que se puede apreciar las obras de paisajismo ejecutadas para los siguientes tramos del Parque Américo Vespucio:
  - En documento denominado Plano 1, se muestran los tramos: Vitacura – Las Fresas, Las Fresas – Las Hualtatas, Las Hualtatas – Kennedy.
  - En documento denominado Plano 2 y A4, se muestran los tramos: Escrivá de Balaguer – Francisco de Aguirre, Francisco de Aguirre – Candelaria Goyenechea, Candelaria Goyenechea – Espoz, Espoz – Vitacura. Se adjuntan además fotografías de fuentes de agua, esculturas, paneles eléctricos, áreas de descanso, entre otros elementos de equipamiento instalados.
  - En documento denominado Plano 3, se muestran los mismos tramos presentados en Plano 2, señalado más arriba.
  - En documento denominado Plano 4 y A4, se muestra los tramos: Plaza Kennedy - Cerro Colorado y Cerro Colorado – Presidente Riesco. Se adjuntan fotografías de fuentes de agua, mobiliario, plazas duras/ zona descanso, paneles eléctricos, entre otros elementos de equipamiento del parque en el tramo informado.
  - En documento denominado Plano 5, se muestran los tramos: Isabel La Católica – Latadia, Latadia – Francisco Bilbao y Francisco Bilbao – Las Luciérnagas.
  - En documento denominado Plano 6, se muestran los tramos: Presidente Riesco – La Gioconda, La Gioconda – Av. Apoquindo, Av. Apoquindo – Renato Sánchez y Renato Sánchez – Presidente Errázuriz.
  - En documento denominado Plano 7, se muestran los tramos: Presidente Errázuriz – Martín de Zamora, Martín de Zamora – Colón, Colón – Isabel La Católica.

Respecto a los registros presentados, cabe indicar que corresponden a fotografías timbradas ante notario, las cuales no señalan fecha de captura ni coordenadas, en ellas se muestran las obras de paisajismo implementadas.

- Con respecto al requerimiento realizado al titular consistente en informar el estado actual de la reposición del Parque Américo Vespucio, en su carta del 28 de diciembre de 2022, el titular informa que *“Las obras de paisajismo referidas al del parque central de la Av. Américo Vespucio, se encuentran terminadas en su totalidad, prueba de ello es que la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal se encuentra finalizada y la obra está en operación”*, al respecto el titular señala que Dirección General de Concesiones del MOP, autorizó la puesta en servicio provisoria de las obras el 29 de julio de 2022, se informa que a



partir de esa fecha el Parque Américo Vespucio deja de pertenecer al área de concesión y se entrega a las municipalidades que se encuentran en su trazado para su administración y mantenimiento.

En relación a lo anterior se informa que la entrega a la I. Municipalidad de Vitacura se efectuó en junio de 2022 y la entre a la I. Municipalidad de Las Condes, se efectuó en septiembre de 2022. Se informa que para la I. Municipalidad de La Reina, se está gestionando la firma del protocolo de recepción, ello debido a las obras adicionales solicitadas por dicha municipalidad consistentes en el cambio de luminarias, de acuerdo a lo informado por el titular.

Como registros, a través de enlace para la descarga de archivos, el titular presentó los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4/1607 del 25 de agosto de 2022, de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, a través del cual se aprueba el Protocolo "Restitución Parque Av. Américo Vespucio" de fecha 28 de julio de 2022 suscrito entre la Municipalidad de Vitacura, Inspección Fiscal del MOP y SCAVO. En el visto N°6 del decreto se indica que el diseño y construcción del paisajismo del espacio público se desarrolló según lo establecido en las Bases de Licitación y la RCA N°471/2017. En el visto N°7 se indica que los proyectos de ingeniería de detalle de paisajismo, de trasplante de árboles y de riego e iluminación del parque Américo Vespucio fueron desarrollados considerando la opinión y conformidad de la Municipalidad de Vitacura. En visto N°8 se indica que el 28 de julio de 2022 se suscribió "Protocolo Restitución Parque Av. Américo Vespucio" entre el municipio, Inspección Fiscal del MOP y Sociedad Concesionaria. En el visto 10° se indica que para resolver temas pendientes posterior a la fecha de recepción de obras, se firmaron anexos que forman parte del protocolo.
  - Protocolo Restitución Parque Av. Américo Vespucio, versión A de agosto de 2022, suscrito entre Alcalde (s) de la Municipalidad de Las Condes, Inspector Fiscal DGC del MOP y Gerente General SCAVO. De acuerdo al documento el objeto del protocolo es establecer derechos, obligaciones y responsabilidades de los actores intervenientes en el proceso de restitución del Parque Américo Vespucio, a través de un procedimiento de revisión de obras, levantamiento de observaciones y recepción, de acuerdo a las bases de licitación (BALI) y la RCA N°471/2017. Como anexo del protocolo se acompaña Acta de entrega del parque central de Américo Vespucio Las Condes, donde se indican las observaciones y plazo de subsanación (se señalan que están en anexo 3 del documento), el acta de entrega se encuentra firmada por I. Municipalidad de Las Condes, Inspección Fiscal MOP y SCAVO. En anexo 2 se presenta listado empalme y medidores Parque Vespucio y en anexo 3 se indican observaciones y temas pendientes.
  - Protocolo Restitución Parque Av. Américo Vespucio – La Reina, versión A de diciembre de 2022, el cual se encuentra firmado solamente por el Gerente General SCAVO, en el que se indica, al igual que en el protocolo suscrito por la I. Municipal de Las Condes, que el objeto del protocolo es establecer derechos, obligaciones y responsabilidades de los actores intervenientes en el proceso de restitución del Parque Américo Vespucio, a través de un procedimiento de revisión de obras, levantamiento de observaciones y recepción, de acuerdo a las bases de licitación (BALI) y la RCA N°471/2017. Como Anexo 1 se presenta un formato de acta de entrega del parque central de Américo Vespucio La Reina entre Av. Francisco Bilbao y Calle Las Luciérnagas. Como anexo 2 se presenta un listado de empalme y medidores de Parque Vespucio.
- c. Dentro de los antecedentes examinados, se tuvo a la vista la Resolución del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N°1417 del 30 de abril de 2018 (ver anexo 3) que "Modifica, por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios que indica del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada 'Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto - Príncipe de Gales'", en cuyo considerando N°17 se señala que se ha estimado de interés público y urgencia modificar características de las obras del Contrato de Concesión, al respecto en dicho considerando se señala lo siguiente: "[...] una vez evaluadas las características de las obras y el entorno, se ha determinado que la condición establecida en los Antecedentes Referenciales, que dispone que en dicho Sector se podrá afectar una longitud máxima de 1.500 m ± 300 m distribuidos en 3 tramos de longitud aproximada, equivalentes y no contiguos, resulta demasiado restrictiva e ineficiente para la ejecución de las obras del Contrato de Concesión, por lo cual se ha estimado procedente establecer que, para dicho Sector, se podrá afectar una longitud máxima de 2.800 metros, distribuidos en tramos no consecutivos de hasta 1.100 metros cada uno".



- d. Se tuvo a la vista también el expediente de la Consulta de Pertinencia de Ingreso al SEIA denominada “MODIFICACIÓN METODO CONSTRUCTIVO CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCIO ORIENTE, TRAMO APOQUINDO LAS LUCIÉRNAGAS”<sup>1</sup>, presentada al SEIA por Luis Eusebio Iñigo, el 20 de junio de 2019, en la Carta de Pertinencia ingresada al SEIA, se plantea modificar la metodología constructiva desde un túnel modalidad trinchera con pilotes de dos niveles, por un “túnel híbrido”, el que contempla un túnel minero combinada con la solución de trinchera, en los últimos 2.300 m del proyecto, incluyendo bajar la rasante en los últimos 660 m hasta en 17 metros, para conectarse con el proyecto AVO 2, lo que permite no tener las intervenciones viales y en el parque superficial contempladas en el Proyecto Original, representando ello un beneficio para la comunidad, de acuerdo a lo planteado por el titular en su consulta de pertinencia.

A través de la Resolución Exenta de la Dirección Regional Metropolitana del SEA N°589 del 10 de octubre de 2019, se resuelve que el proyecto “Modificación Método Constructivo Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Apoquindo Las Luciérnagas”, no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa a su ejecución. En el apartado de considerandos de la Res. Ex. N°589/2019, se señala que la consulta de pertinencia presentada por el titular plantea una serie de ventajas, en término de impactos ambientales evaluados en el proyecto original, entre las que destacan:

- Reduce en un 85% la afectación del Parque Américo Vespucio en el tramo consultado (últimos 2300 m del trazado).
- Permite el uso del parque por parte de la comunidad durante la fase de construcción, en el tramo comprendido entre las calles Renato Sánchez y Las Luciérnagas.
- Prácticamente se elimina la tala, trasplante y afecciones de las especies arbóreas existentes en el parque entre las calles Renato Sánchez y Las Luciérnagas.
- Se indica la disminución de volúmenes de excavación y por ende de emisiones.

- e. Respecto a los tramos de ocupación del parque establecidos en la RCA del proyecto y correspondientes a “3 tramos de 600 m alternos en obras simultáneamente (uno por cada una de las 3 Fases en las que se ha dividido la obra). De esta forma, el avance implica que nuevas intervenciones, sólo pueden implementarse en la medida que se vayan reponiendo áreas ya intervenidas, de modo tal, que la intervención total nunca sea superior a los 1.800 metros lineales totales”, se realizó un análisis temporal de imágenes satelitales disponibles en Google Earth, para el trazado del proyecto en su Tramo 2, donde se emplaza el Parque Américo Vespucio. Para realizar dicho análisis se utilizaron los tramos de cuadras intervenidas informadas por el titular en su carta del 28 de diciembre de 2022, y se realizó una revisión de las imágenes disponibles en Google Earth desde octubre de 2018 a marzo de 2021, con la finalidad de determinar de manera referencial la longitud de las intervenciones al parque Américo Vespucio en cada una de las zonas definidas para el tramo 2 del proyecto de acuerdo a lo indicado en el Anexo VI a) Plan de Gestión Vial del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

En relación a las limitaciones de la revisión de imágenes satelitales efectuado, cabe indicar que no hay imágenes disponibles para todos los meses del periodo analizado (2018 a 2021), además para ciertos meses las imágenes se traslanan o bien no tienen buena resolución debido por ejemplo a condiciones de nubosidad, asimismo, para estimar la longitud de los tramos de las cuadras intervenidas, se utilizó la herramienta Regla de Google Earth, por lo que las longitudes obtenidas son referenciales en función de los tramos que se visualizaron intervenidos por trabajos asociados a las obras en el Parque Américo Vespucio.

La Tabla 1, muestra la longitud intervenida (en metros) de cada cuadra que compone el tramo 2 del proyecto, por fecha (mes/año), de acuerdo a las imágenes disponibles en Google Earth Pro. Las cuadras informadas por el titular comprendidas entre Escrivá de Balaguer en la comuna de Vitacura, hasta calle Las

<sup>1</sup> <https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2019-1965>



Luciérnagas en la comuna de la Reina, fueron divididas en tres (3) zonas, de acuerdo a las zonas identificadas en el Anexo VI a) Plan de Gestión Vial del EIA del proyecto:

- 1) Zona 1, entre Escrivá de Balaguer y Kennedy.
- 2) Zona 2, entre Kennedy y La Gioconda.
- 3) Zona 3, entre La Gioconda y Las Luciérnagas.

A partir de los antecedentes revisados y expuestos en la Tabla 1, a continuación se presentan algunos de los resultados obtenidos de la revisión de las imágenes satelitales a través de Google Earth Pro:

- En octubre de 2018, en la Zona 1 se encontraban intervenidos 886 m, en la Zona 2 se encontraban intervenidos 91 m y en la Zona 3, se encontraban intervenidos 0 m, con una intervención total en todo el tramo 2 del proyecto de 977 m.
- En enero de 2019, en la Zona 1 se encontraban intervenidos 914 m, en la Zona 2 se encontraban intervenidos 155 m, la Zona 3 no se encontraba intervenida, con una intervención total en todo el tramo 2 del proyecto de 1069 m.
- En marzo de 2019, en la Zona 1 se encontraban intervenidos 1064 m, en la Zona 2 se encontraban intervenidos 554 m, mientras que la Zona 3 no se encontraba intervenida. La intervención en todo el tramo 2 del proyecto correspondió a 1618 m.
- En abril de 2019, en la Zona 1 se encontraban intervenidos 1236 m, en la Zona 2 se encontraban intervenidos 664 m, mientras que la Zona 3 no se encontraba intervenida. La intervención en todo el tramo 2 del proyecto en la fecha indicada, correspondió a 1900 m.
- En agosto de 2019 (previo a la resolución de la Consulta de Pertinencia presentada por el titular en junio de 2019 y referida a la modificación del método constructivo en los últimos 2.300 m del Tramo 2 del Proyecto), en la Zona 1 se encontraban intervenidos 1737 m, en la Zona 2 se encontraban intervenidos 757 m y en la Zona 3 se encontraban intervenidos 655 m. La intervención en todo el tramo 2 del proyecto en la fecha indicada, correspondió a 3149 m.
- En enero de 2020 en la Zona 1 se encontraban intervenidos 1737 m, en la Zona 2 se encontraban intervenidos 795 m y en la Zona 3 se encontraban intervenidos 1577 m. La intervención en todo el tramo 2 del proyecto en la fecha indicada correspondió a 4109 m.

De esta forma, se puede desprender que:

- Desde octubre de 2018 y hasta marzo de 2021, de acuerdo a las longitudes estimadas mediante herramienta Regla de Google Earth, se intervino una longitud mayor a los 600 m en la Zona 1 (entre Escrivá de Balaguer y Kennedy) del tramo 2 del proyecto.
- Desde abril de 2019 y hasta marzo de 2021, de acuerdo a las longitudes estimadas mediante herramienta Regla de Google Earth, se intervino una longitud mayor a los 600 m en la Zona 2 (entre Kennedy y La Gioconda) del tramo 2 del proyecto.
- Desde agosto de 2019 y hasta marzo de 2021, de acuerdo a las longitudes estimadas mediante herramienta Regla de Google Earth, se intervino una longitud mayor a los 600 m en la Zona 3 (entre La Gioconda y Las Luciérnagas) del tramo 2 del proyecto.
- Desde enero de 2020 hasta marzo de 2021, fecha en que de acuerdo al cronograma proporcionado por el titular se dio inicio a las obras de paisajismo (particularmente en las cuadras comprendidas entre Francisco de Aguirre – Candelaria Goyenechea, y Las Fresas – Las Hualtatas), se intervino una longitud aproximada de 4109 m lineales en las 3 zonas que componen el tramo 2 del proyecto.

Las figuras 4 a la 8 muestran imágenes obtenidas de Google Earth que permiten observar de forma ilustrativa el proceso de ocupación e intervención del Parque Américo Vespucio para la construcción de las obras asociadas a la trinchera en el tramo 2 del proyecto.



Por lo tanto, a partir de la revisión de imágenes satelitales efectuada, se desprende que durante la etapa de construcción de las obras asociadas a la trinchera en el bandejón central del Parque Américo Vespucio, desde abril de 2019 hasta marzo de 2021 se superó la intervención total del parque Américo Vespucio establecida en la RCA N° 471/2017, que ascendía 1.800 m lineales totales.

Se desprende además que desde agosto de 2019 a marzo de 2021, se superó la longitud total de intervención señalada en el considerando 17° de la Resolución N°1417 del 30 de abril de 2018, a través de la cual el MOP por interés público y urgencia modificó características de las obras del contrato de concesión, en particular aquella relativa al aumento de longitud del área de intervención desde los 1.800 m a los 2.800 m, estos últimos distribuidos en tramos no consecutivos de 1.100 metros cada uno.

- f. En relación a las obras de reposición del parque Américo Vespucio, a través de la revisión de las imágenes satelitales disponibles en Google Earth, fue posible observar que para el tramo del proyecto analizado, donde se emplaza el Parque Américo Vespucio, hay un vacío de imágenes entre marzo de 2021 y enero de 2022, no obstante del análisis de las imágenes disponibles, se pudo observar lo siguiente:
- En imágenes de enero de 2022 se observa que en los tramos comprendidos entre Escrivá de Balaguer y Francisco de Aguirre y Las Fresas y Las Hualtatas, las obras de paisajismo se encontraban implementadas. Además se observó que a enero de 2022, en los tramos comprendidos entre: Francisco de Aguirre – Candelaria Goyenechea, Candelaria Goyenechea – Espoz, Las Hualtatas – Kennedy, Cerro Colorado – Presidente Riesco, Presidente Riesco – El Dante, La Gioconda – Apoquindo y Apoquindo – Renato Sánchez, se estaban desarrollando obras de paisajismo.
  - En imágenes de febrero de 2022, se observa la ejecución de trabajos de paisajismo, que se suman a los trabajos de paisajismo observados en enero de 2022, en los tramos comprendidos entre Albacete – Martin de Zamora; Colón – Isabel La Católica y Latadía – Bilbao.
  - En imágenes de Google Earth, correspondientes al mes de Octubre de 2022, fue posible observar que las obras de reposición del Parque Américo Vespucio se encuentran ejecutadas, observándose la plantación de árboles (en distintos estados de crecimiento), superficies cubiertas de césped, áreas peatonales y ciclovías, entre otros elementos de equipamiento (ver figuras 9 a la 14).

En síntesis, a partir del examen de información efectuado, ha podido verificarse que durante la fase de construcción del proyecto, particularmente en el Tramo 2 de éste, donde se localiza el Parque Américo Vespucio y donde se ejecutaron las obras de construcción de trincheras, desde aproximadamente abril de 2019 hasta marzo de 2021 se superó la intervención total del parque Américo Vespucio establecida en la RCA N° 471/2017, esta superación alcanzó aproximadamente los 2.309 m, en los meses de mayor intervención (es decir entre enero de 2020 y marzo de 2021). Asimismo, desde agosto de 2019 a marzo de 2021, se superó la longitud total de intervención modificada de acuerdo al considerando 17° de la Resolución N°1417 del 30 de abril de 2018 del MOP, esta superación alcanzó aproximadamente 1.300 m, en los meses de mayor intervención del parque (es decir entre enero de 2020 y marzo de 2021). Lo anterior, afectando el acceso a los bienes, equipamientos y servicios de recreación que ofrece el bandejón central de Américo Vespucio por aproximadamente 14 meses (en el momento de mayor intervención de dicho parque), iniciándose las obras de paisajismo y reposición del parque a partir de marzo de 2021, de acuerdo a lo informado por el titular.

Cabe hacer presente, que desde el 29 de julio de 2022 el proyecto se encuentra en operación, además a partir de la revisión de imágenes satelitales disponibles en Google Earth Pro, pudo verificarse que en la actualidad se encuentra ejecutada la reposición a través de obras de paisajismo del parque emplazado en el bandejón central de Américo Vespucio, asimismo el titular del proyecto proporcionó fotografías notariales de la ejecución de obras de paisajismo del parque y de elementos que lo componen, además se pudo constatar que las Municipalidades de Las Condes y Vitacura suscribieron un Protocolo de Restitución del Parque Av. Américo Vespucio, junto a la Inspección Fiscal del MOP y la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, se verificó también que la firma del protocolo por parte de la Municipalidad de La Reina se encuentra en proceso, debido la realización de obras adicionales (cambios de luminaria); todo esto permite concluir que las obras de paisajismo y reposición se encuentran ejecutadas al momento de la elaboración del presente informe.



### Registros

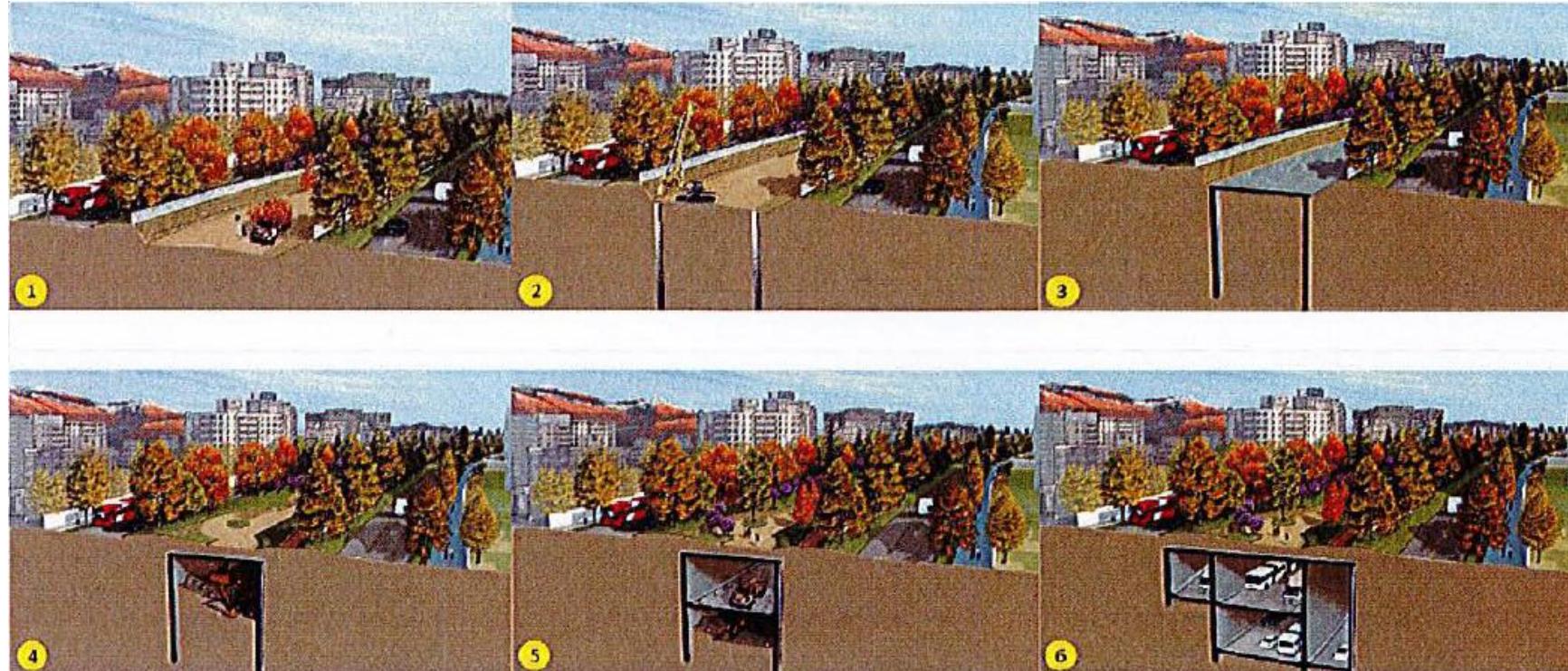


Figura 2.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** La figura, proporcionada por el titular del proyecto, ilustra el proceso de ocupación del parque central de Av. Américo Vespucio y muestra el trasplante de árboles y excavación (1), la construcción de pilotes (2), la construcción de losa superior (3), la reconstrucción del parque (4), la excavación de trinchera (5) y construcción de autopista (6).

Fuente: Carta de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., del 28 de diciembre de 2022.



Registros						
Cuadra		Distancia (m)	Tomado para obra	Fecha Inicio Paisajismo	Fecha Término Paisajismo	Recepción municipal del parque
Escriva de Balaguer	- Fco de Aguirre	400	feb-19	may-21	oct-21	jul-22
Fco de Aguirre	- Candelaria Goyenechea	300	feb-19	mar-21	jul-21	jul-22
Candelaria Goyenechea	- Espoz	300	nov-18	ago-21	ene-22	jul-22
Espoz	- Vitacura	200	nov-18	sept-21	feb-22	jul-22
Vitacura	- Las Fresas	200	mar-19	abr-21	feb-22	jul-22
Las Fresas	- Hualtatas	180	ene-19	mar-21	feb-22	jul-22
Hualtatas	- Kennedy	250	ene-20	may-21	sept-21	jul-22
Kennedy	- Cerro Colorado	280	ene-19	ago-21	feb-22	sept-22
Cerro Colorado	- Riesco	410	ene-19	ago-21	feb-22	sept-22
Riesco	- El Dante	70	feb-19	nov-21	mar-22	sept-22
El Dante	- La Gioconda	150	feb-19	nov-21	mar-22	sept-22
La Gioconda	- Apoquindo	210	n/a	nov-21	mar-22	sept-22
Apoquindo	- Renato Sanchez	300	dic-19	oct-21	may-22	sept-22
Renato Sanchez	- Inca	146	ago-19	abr-22	jun-22	sept-22
Inca	- Presidente Errazuriz	65	n/a	jul-21	may-22	sept-22
Presidente Errazuriz	- Albacete	42	n/a	ago-22	may-22	sept-22
Albacete	- Martin de Zamora	330	jun-19	ago-22	may-22	sept-22
Martin de Zamora	- Colon	210	n/a	oct-22	jun-22	sept-22
Colon	- Isabel la Catolica	325	jun-19	sept-21	jun-22	sept-22
Isabel la Catolica	- Felipe II	85	n/a	jun-21	abr-22	sept-22
Felipe II	- Latadia	185	n/a	jun-21	abr-22	sept-22
Latadia	- Bilbao	330	jun-19	dic-21	jun-22	sept-22
Bilbao	- Las Luciernagas	240	ago-19	dic-21	jun-22	pend.

Figura 3.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** La figura, proporcionada por el titular del proyecto, muestra el inicio y término de las intervenciones en los distintos tramos del Parque Américo Vespucio y su longitud.

Fuente: Carta de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., del 28 de diciembre de 2022.



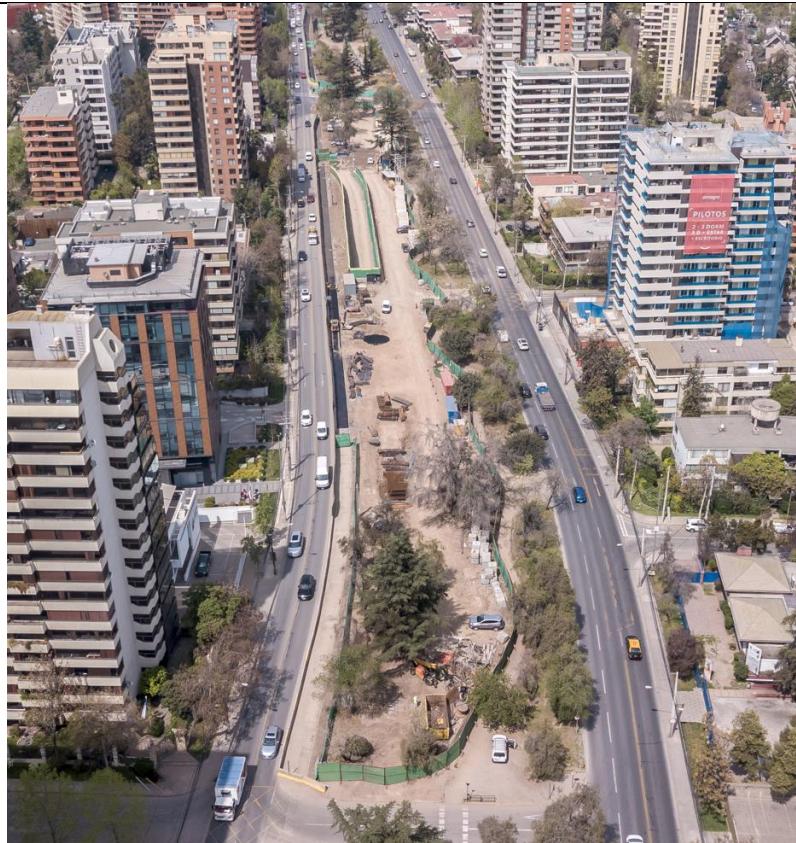
## Registros



Fotografía 1.	Fecha: Sin información	Fotografía 2.	Fecha: Sin información
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista desde Américo Vespucio con Espoz, hacia Av. Vitacura, correspondiente a junio de 2019.		<b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista desde Américo Vespucio con Cristóbal Colón, hacia Isabel La Católica, correspondiente a septiembre de 2019.	
Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Junio 2019, Punto Limpio Vitacura.		Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Septiembre 2019, Cristóbal Colón-Bilbao.	



## Registros



**Fotografía 3.**

**Fecha:** Sin información

**Descripción del medio de prueba:** Vista hacia Américo Vespucio con Cerro Colorado, correspondiente a marzo 2020.

Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Marzo 2020, Vitacura-Apoquindo.

**Fotografía 4.**

**Fecha:** Sin información

**Descripción del medio de prueba:** Vista desde Américo Vespucio con Albacete hacia el sur, correspondiente a septiembre de 2020.

Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Septiembre 2020, Apoquindo-Cristóbal Colón.



## Registros



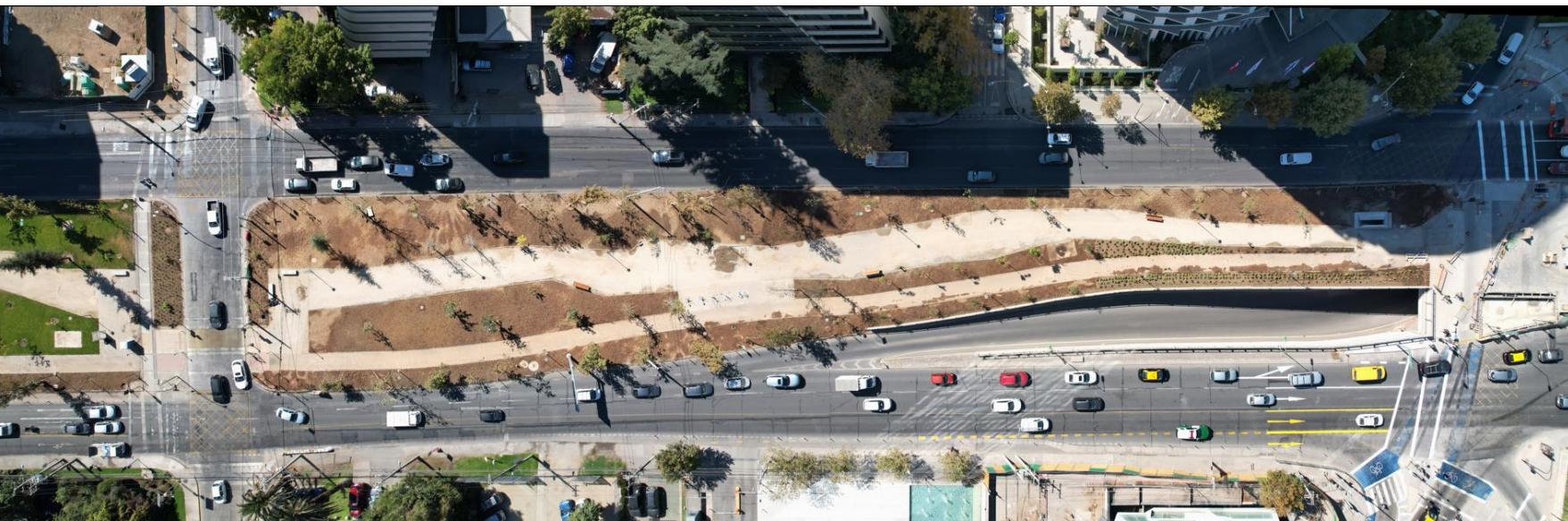
Fotografía 5.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** Fotografías capturadas con Drone, proporcionadas por el titular que muestran (de arriba hacia abajo) el tramo de las obras comprendido entre: Francisco de Aguirre y Espoz; Av. Vitacura y Las Hualtatas; y tramo comprendido entre Latadia y Francisco Bilbao.  
Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Marzo 2021, Fotos Drone.



## Registros



Fotografía 6.

Fecha: N/A

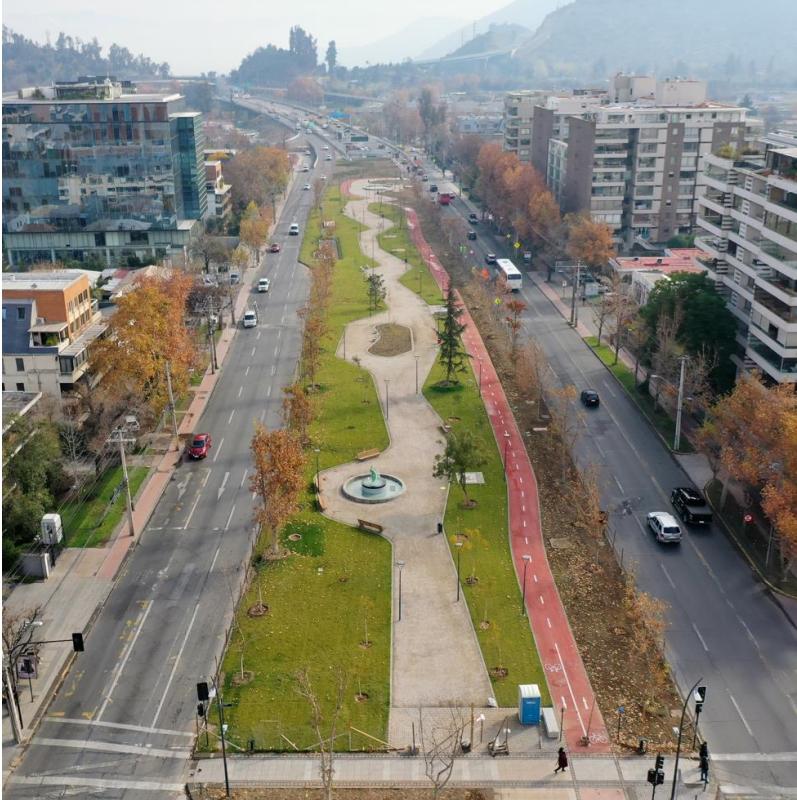
**Descripción del medio de prueba:** Fotografías capturadas con Drone en marzo de 2022, proporcionadas por el titular que muestran (de arriba hacia abajo) el tramo de las obras comprendido entre: Escrivá de Balaguer y Francisco De Aguirre y entre Las Hualtatas y Kennedy.

Se observa la ejecución de obras de paisajismo, en distintos grados de avance.

Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Marzo 2022, Fotos Drone.



## Registros

	
<p><b>Fotografía 7.</b> <span style="float: right;">Fecha: Sin información</span></p> <p><b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista hacia el norte desde intersección entre Francisco de Aguirre y parque Américo Vespucio, se observan obras de paisajismo ejecutadas y ciclo vía.</p> <p>Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Junio 2022, Drone Parque.</p>	<p><b>Fotografía 8.</b> <span style="float: right;">Fecha: Sin información</span></p> <p><b>Descripción del medio de prueba:</b> Vista del parque Américo Vespucio desde Candelaria Goyenechea hacia Calle Espoz, se observa césped en crecimiento y ciclo vía.</p> <p>Fuente: Anexos carta Sociedad Concesionaria Américo Vespucio del 28-12-2022, carpeta "Registro Avance de Obras", Junio 2022, Drone Parque.</p>



		Registros																				
		Zona	Longitud intervenciones (m)																			
Cuadra/ Tramo	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	mar-19	abr-19	jul-19	ago-19	nov-19	ene-20	mar-20	abr-20	may-20	ago-20	sept-20	oct-20	dic-20	ene-21	mar-21			
Escrivá de Balaguer y Francisco de Aguirre	1	77	77	77	77	77	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	
Francisco de Aguirre y Candelaria Goyenechea (zona 1).		297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	297	
Candelaria Goyenechea y Espoz (zona 1)		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	
Espoz y Av. Vitacura (zona 1)		212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	212	
Av. Vitacura y Las Fresas		0	0	28	28	178	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	
Las Fresas y Las Hualtatas		0	0	0	0	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	
Las Hualtatas a Kennedy		0	0	0	0	0	100	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	
Total Zona 1		886	886	914	914	1064	1236	1659	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	1737	
Kennedy a Cerro Colorado	2	0	0	0	0	0	110	120	120	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	158	
Cerro Colorado a Pdte. Riesco (zona 2-A)		91	155	155	155	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414
Pdte. Riesco y El Dante		0	0	0	0	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	
El Dante a La Gioconda		0	0	0	0	70	70	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	153	
Total Zona 2		91	155	155	155	554	664	757	757	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	795	
La Gioconda a Apoquindo	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Apoquindo a Renato Sánchez		0	0	0	0	0	0	0	0	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	
Renato Sánchez a Del Inca		0	0	0	0	0	0	0	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	
Del Inca a Presidente Errázuriz		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Presidente Errázuriz a Albacete		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Entre Albacete y Martín de Zamora		0	0	0	0	0	0	0	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	
Martín de Zamora a Colón		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Entre Colón e Isabel La Católica		0	0	0	0	0	0	0	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	325	
Isabel La Católica a Felipe II		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Felipe II a Latadia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Latadia a Bilbao		0	0	0	0	0	0	0	0	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	330	
Bilbao a Las Luciérnagas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	280	
Total Zona 3		0	0	0	0	0	0	655	1127	1577	1577	1577	1577	1577	1577	1577	1577	1577	1577	1577	1577	
Longitud total (m)		977	1041	1069	1069	1618	1900	2416	3149	3659	4109	4109	4109	4109	4109	4109	4109	4109	4109	4109	4109	

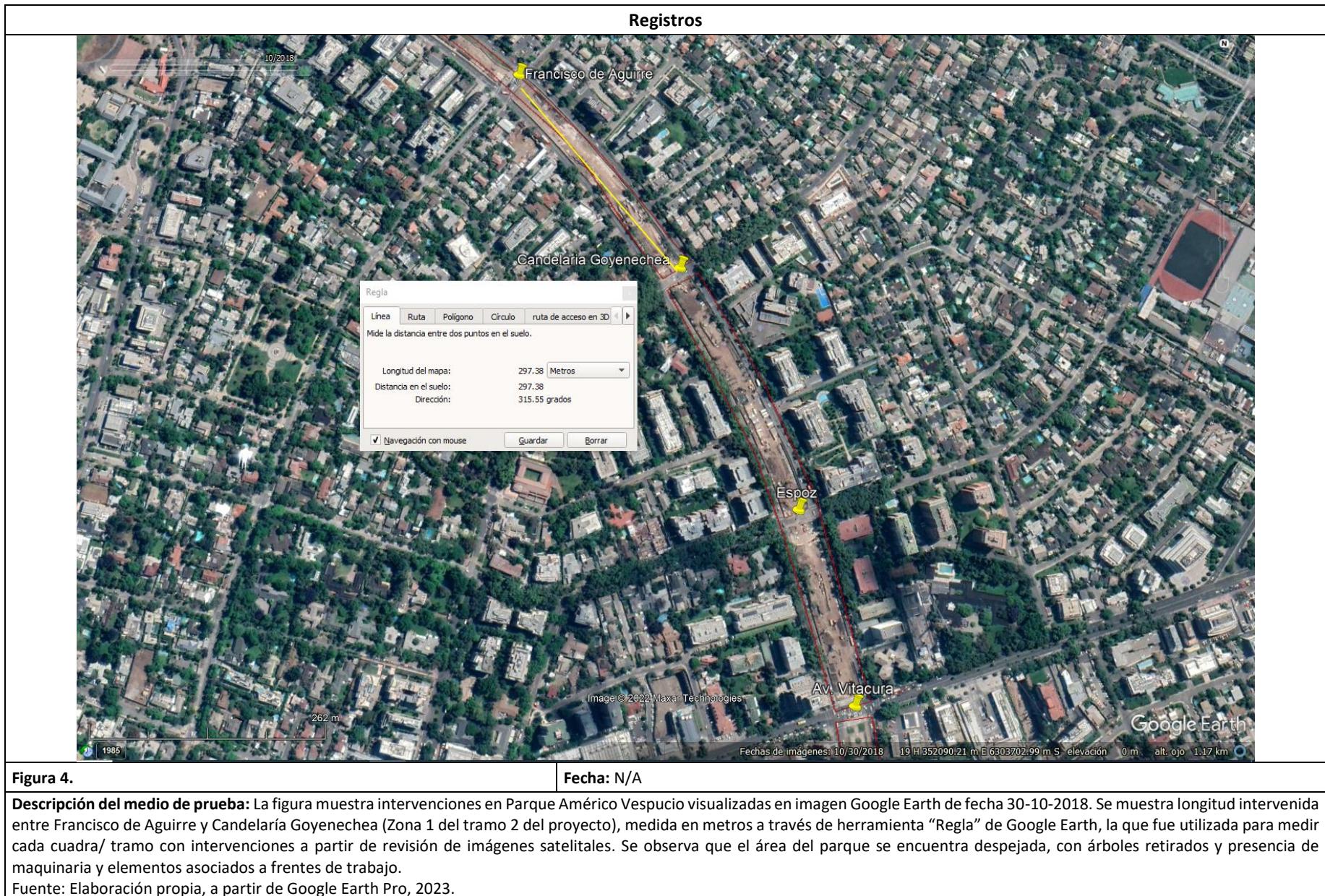
Tabla 1.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** La tabla muestra la longitud estimada mediante herramienta regla de Google Earth, de intervención (en metros) de cada cuadra que compone el tramo 2 del proyecto, por fecha (mes/año), de acuerdo a las imágenes disponibles en Google Earth Pro. Se tomó como referencia las cuadras informadas por el titular comprendidas entre Escrivá de Balaguer en la comuna de Vitacura, hasta calle Las Luciérnagas en la comuna de la Reina, las cuales fueron divididas en tres (3) zonas, de acuerdo a las zonas identificadas en el Anexo VI a). Plan de Gestión Vial del EIA del proyecto.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Google Earth Pro, 2023.







## Registros



Figura 6.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** La figura muestra intervenciones en Parque Américo Vespucio visualizadas en imagen Google Earth de agosto de 2020. En particular se muestra tramo localizado al sur de Apoquindo entre Renato Sánchez y Martín de Zamora, donde es posible visualizar el cierre con malla del parque, la presencia de contenedores y elementos constructivos. Fuente: Elaboración propia, a partir de Google Earth Pro, 2023.



## Registros



Figura 7.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** La figura muestra intervenciones en Parque Américo Vespucio visualizadas en imagen Google Earth de fecha 30-10-2020. Se observa intervenciones en el Parque Américo Vespucio al norte de Isabel La Católica y en el tramo comprendido entre Latadia y Bilbao, se observa que entre Isabel La Católica y Latadia se conserva vegetación en el área del parque.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Google Earth Pro, 2023.



## Registros



Figura 8.

Fecha: N/A

**Descripción del medio de prueba:** La figura muestra intervenciones en Parque Américo Vespucio visualizadas en imagen Google Earth de octubre de 2020. Se observa intervenciones en el Parque Américo Vespucio entre Bilbao y Las Luciérnagas, sector donde finaliza el Tramo 2 del proyecto.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Google Earth Pro, 2023.



## Registros



Figura 9.

Fecha: 19-10-2022

**Descripción del medio de prueba:** La figura muestra estado de la implementación de obras de paisajismo entre Escrivá de Balaguer y Candelaria Goyenechea a octubre de 2022, se observa la reposición de árboles, paseo peatonal y ciclovía.

Fuente: Google Earth Pro, 2023.



### Registros

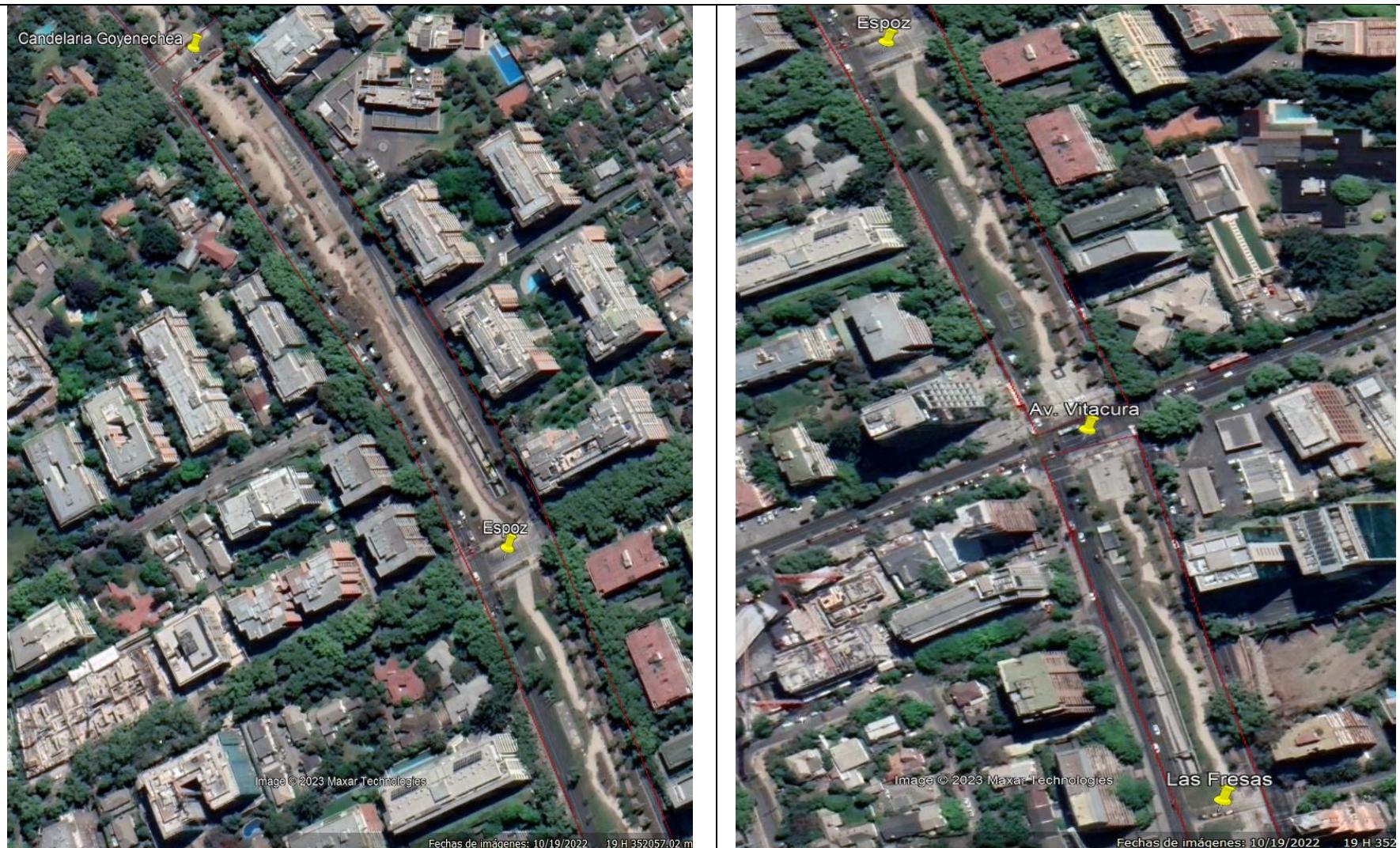


Figura 10.

Fecha: 19-10-2022

**Descripción del medio de prueba:** Las figuras muestran estado de la implementación de obras de paisajismo a octubre de 2022. A la derecha se muestra tramo entre Candelaria Goyenechea y Espoz, a la izquierda se muestra tramo entre Espoz y Las Fresas.

Fuente: Google Earth Pro, 2023.



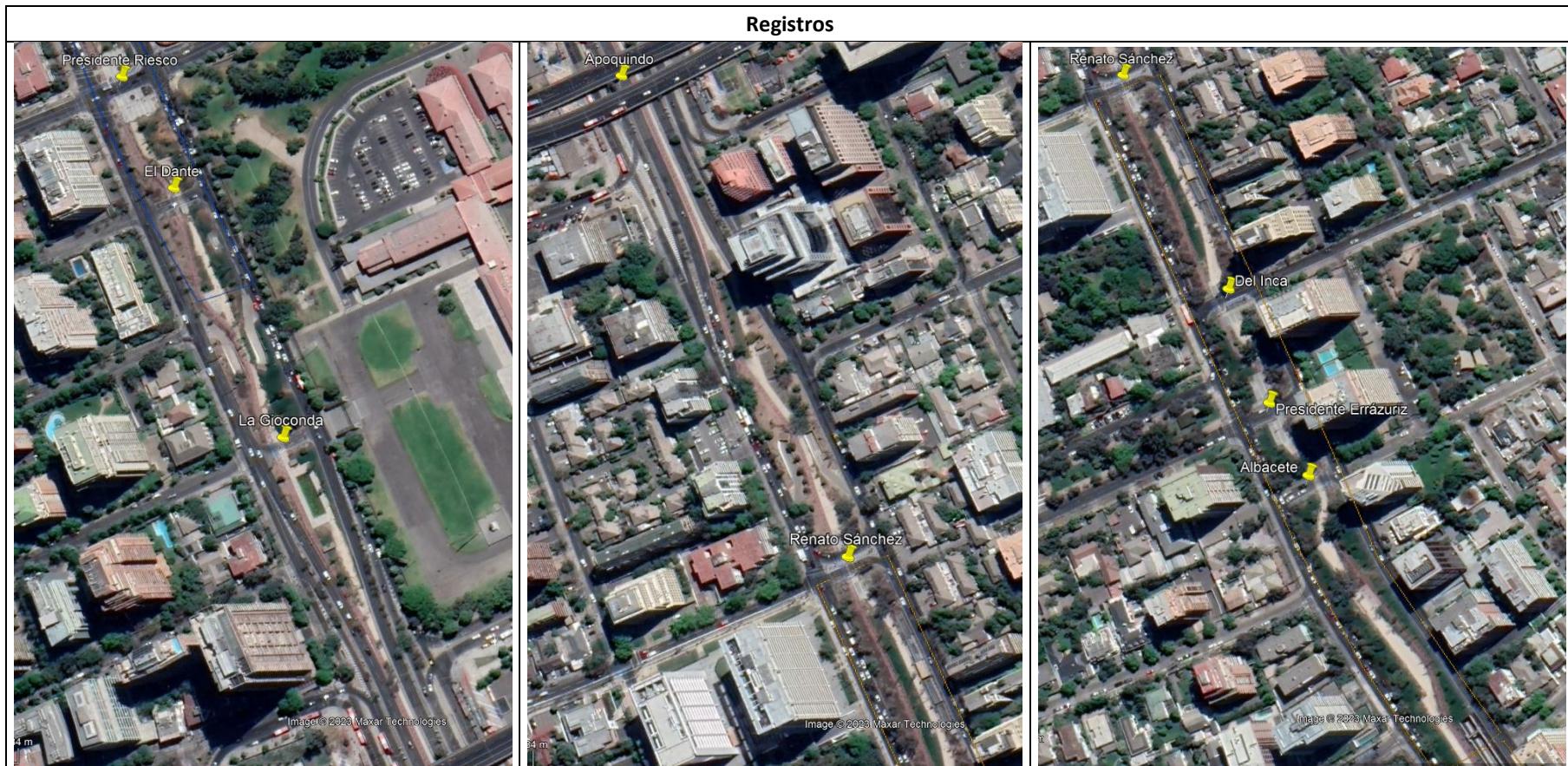


**Figura 11.**

**Fecha:** 19-10-2022

**Descripción del medio de prueba:** Las figuras muestran estado de la implementación de obras de paisajismo a octubre de 2022. A la derecha se muestra tramo entre Las Fresas y Kennedy, al centro se muestra tramo entre Kennedy y Cerro Colorado y a la izquierda, el tramo entre Cerro Colorado y Presidente Riesco.  
 Fuente: Google Earth Pro, 2023.





**Figura 12.**

**Fecha:** 19-10-2022

**Descripción del medio de prueba:** Las figuras muestran estado de la implementación de obras de paisajismo a octubre de 2022. A la derecha se muestra tramo entre Presidente Riesco y Apoquindo, al centro se muestra tramo entre Apoquindo y Renato Sánchez y a la izquierda, el tramo entre Renato Sánchez y Albacete.

Fuente: Google Earth Pro, 2023.





### Registros



Figura 14.

Fecha: 19-10-2022

**Descripción del medio de prueba:** Las figuras muestran estado de la implementación de obras de paisajismo a octubre de 2022. A la derecha se muestra tramo entre Felipe II y Latadia, al centro se muestra tramo entre Latadia y Bilbao y a la izquierda, el tramo entre Bilbao y Las Luciérnagas.

Fuente: Google Earth Pro, 2023.



## 6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización efectuadas sobre el Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3 del presente informe, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

Nº HC	Materia Objeto de la Fiscalización	Exigencia Asociada	Hallazgo
1	Verificación proceso constructivo en el área de emplazamiento del Parque Américo Vespucio	<p><b>RCA N°471/2017, califica ambientalmente el Proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente. Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales” aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.</b></p> <p><b>Considerando 4.3. Partes, Obras y Acciones. 4.3.1 Fase de Construcción</b> [...]</p> <p><i>Construcción de la trinchera: La construcción de la trinchera considera tres actividades principales, que son las excavaciones, la ejecución de las pantallas laterales de pilotes y la ejecución de las distintas losas [...]</i></p> <p><i>Una vez ejecutados los pilotes de las diferentes secciones de la trinchera, el paso siguiente es la construcción de la losa superior, lo que permite continuar con la reposición del parque en superficie de la forma más rápida, para posteriormente continuar con las excavaciones bajo losa [...]</i></p> <p><i>El proceso constructivo, diseñado para el Sector 2 (por tramos), permite la minimización de la ocupación del Parque. Por otra parte, se minimiza el tiempo de afección en superficie, ya que una vez que se construye la losa superior, se irá habilitando el parque en forma gradual, mientras bajo tierra continúan las actividades constructivas. El avance de la obra se realizará con 3 tramos de 600 m alternos en obras simultáneamente (uno por cada una de las 3 Fases en las que se ha dividido la obra). De esta forma, el avance implica que nuevas intervenciones, sólo pueden implementarse en la medida que se vayan reponiendo áreas ya intervenidas, de modo tal, que la intervención total nunca sea superior a los 1.800 metros lineales totales.</i></p> <p><i>Por lo tanto, a medida que se avanza en la obra, también se avanza en las entregas parciales del Parque, lo que permite ir devolviéndolo a la ciudad.</i></p> <p><b>Estudio de Impacto Ambiental (EIA) “Concesión Américo Vespucio Oriente Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”</b></p> <p><b>Anexo VI a). Plan de Gestión Vial</b></p> <p><b>Apartado 2.2 Desvíos de Tránsitos en Sector 2</b></p> <p><i>En el Sector 2, el Proyecto implica la construcción de una trinchera cubierta en el bandejón central del Parque Américo Vespucio, por tanto, existen numerosos puntos donde ésta trinchera intercepta las calles perpendiculares a Avenida Américo Vespucio. En esos lugares es imprescindible implementar leves modificaciones que permitan la ejecución de la trinchera sin cortar el tránsito de estas calles.</i></p> <p><i>La forma de mantener esta continuidad se aborda de diferente modo, según el tipo de interferencia, tal y como se expone en los siguientes puntos.</i></p>	<p>A partir del examen de información efectuado, pudo verificarse que durante la fase de construcción del proyecto, particularmente en el Tramo 2 de éste, donde se localiza el Parque Américo Vespucio y donde se ejecutaron las obras de construcción de trincheras, desde aproximadamente abril de 2019 hasta marzo de 2021 se superó la intervención total del parque Américo Vespucio establecida en la RCA N° 471/2017, esta superación alcanzó aproximadamente los 2.309 m, en los meses de mayor intervención (es decir entre enero de 2020 y marzo de 2021). Asimismo, desde agosto de 2019 a marzo de 2021, se superó la longitud total de intervención modificada de acuerdo al considerando 17º de la Resolución N°1417 del 30 de abril de 2018 del MOP, esta superación alcanzó aproximadamente 1.300 m, en los meses de mayor intervención del parque (es decir entre enero de 2020 y marzo de 2021). Lo anterior, podría haber afectado el acceso a los bienes, equipamientos y servicios de recreación que ofrece el bandejón central de Américo Vespucio por aproximadamente 14 meses (en el momento de mayor intervención de dicho parque), iniciándose las obras de paisajismo y reposición del parque a partir de marzo de 2021, de acuerdo a lo informado por el titular.</p>



		<p>[...]</p> <p>A. A lo largo de toda la extensión de este tramo que involucre al Parque Américo Vespucio, se podrá afectar una longitud máxima de 1500 m +/- 300 m distribuidos en 3 tramos de longitud aproximada, equivalentes y no contiguos. (Denominados Fases en el presente informe).</p> <p>[...]</p> <p>Por lo descrito anteriormente es que se ha considerado subdividir los trabajos de construcción a realizar en el eje de Américo Vespucio del sector 2 en 3 zonas. Además cada una de estas zonas a su vez se divide en Fases las cuales en su conjunto cumplen con las condiciones solicitadas en el Anexo N°2 Programación de las Obras [...]</p> <p>Las Zonas y sus fases son:</p> <p>Zona 1: Desde Av. Francisco de Aguirre a El Pique de Ventilación de Kennedy (Dm 3.250 a 4.650).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fase A: Candelaria Goyenechea – Vitacura</li> <li>o Fase B: Vitacura – Pique Ventilación Kennedy.</li> <li>o fase C: Puente Centenario – Candelaria Goyenechea</li> </ul> <p>Zona 2: Desde Obras de Kennedy a La Gioconda (Dm 4.900 a 5.700)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fase A: Kennedy a La Gioconda (Fase Única)</li> </ul> <p>Zona 3: Desde Renato Sánchez a Las Luciérnagas (Dm 6.200 a 8.280)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Fase A: Cuenca – Rodrigo De Triana</li> <li>o Fase B: Renato Sánchez – Cuenca.</li> <li>o Fase C: Rodrigo de Triana – Latadia</li> <li>o Fase D: Latadia – Las Luciérnagas.</li> </ul>
--	--	--

No obstante lo anterior, se hace necesario indicar que desde el 29 de julio de 2022 el proyecto se encuentra en fase de operación, pudiendo verificarse, a través de la revisión de imágenes satelitales disponibles en Google Earth Pro (a octubre de 2022) y de las fotografías notariales de la ejecución de obras de paisajismo del parque y de elementos que lo componen, proporcionadas por el titular, que en la actualidad se encuentra ejecutada la reposición a través de obras de paisajismo, del parque emplazado en el bandejón central de Américo Vespucio. Además se pudo constatar que las Municipalidades de Las Condes y Vitacura suscribieron un Protocolo de Restitución del Parque Av. Américo Vespucio, junto a la Inspección Fiscal del MOP y la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, y la firma del protocolo por parte de la Municipalidad de La Reina que se encuentra en proceso, debido la realización de obras adicionales (cambios de luminaria); todo esto permite concluir que las obras de paisajismo y reposición se encuentran ejecutadas.

Cabe señalar que lo anterior no obsta a la realización de futuras fiscalizaciones al respecto y no exime al titular de ninguna responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se ejecutó la actividad de fiscalización ambiental y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por parte del personal de fiscalización.



## 7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Res. Ex. SMA N°2266 del 20 de diciembre de 2022.
2	Carta de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. del 28-12-2022 y sus anexos.
3	Resolución del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N°1417 del 30 de abril de 2018.

